



RESOLUCION No. 0588-AD-83

Lima, 18 de Julio de 1983

Visto el Oficio N° 277-83 de la Federación Peruana de Tenis, en el cual solicita autorización para que la Delegación -- Peruana de Tenis participe en el Campeonato Sudamericano de Tenis de Menores a llevarse a cabo en nuestra capital, del 22 al 31 de Julio de 1983.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de representaciones deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUEEVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tenis para que realice el Campeonato Sudamericano de Menores, con la participación de 09 Naciones Sudamericanas a llevarse a cabo en Lima-Perú del 22 al 31 de Julio de 1983.

Artículo Segundo.- El presente Campeonato Sudamericano de Tenis se afectará a la Actividad 001.02 - Asignación Específica 04.11.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD.
exp. N° 2114



Victor Nagaro Bianchi
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

